



Diez Martes de Mayo

SELLO QVARTO, DIEZ
MAY A VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

En qual vni voluntad y mandado que se guardo y
obedecio de parte de D. Joseph Zamora Landin
procurador fiscal y abogado de la Real Audiencia de esta
ciudad de Madrid y de dicho oficio y de la merced
de que con que se faga todo de lo que se mande en
todavia con tanto que para luego de ahora este
tulo en dicha causa no haya intervenido cosa
alguna ni de lo que se fiara ni en compenso ni que
haya sido el propietario de dicho oficio con
bienes de su propiedad de alguna de las que se
dieren por las leyes y ordenanzas
de los reinos y señorios de los quales mandamos
que se cumpla y guardese y no se altere ni se
pueda alterar ni mover en cosa alguna de
esta Real Audiencia de Madrid abindado
de parte de D. Joseph Zamora Landin
Comandante de D. Joseph Zamora Landin
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =
D. Joseph Zamora Landin =



AYUNTAMIENTO
MAZARRÓN